



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Unicaja, condenada a devolver 24.000 euros sustraídos al administrador de una empresa mediante ‘phishing’

Unicaja Banco, S.A., ha sido condenada a devolver 24.000 euros al administrador de una empresa al declararse la responsabilidad de la entidad bancaria, en su condición de proveedor de servicios de pago, en un *phishing* bancario.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Burgo de Osma (Soria) considera que [la entidad bancaria incurrió en una deficiencia de seguridad al no activar los pertinentes protocolos](#) con el fin de evitar que un ciberdelincuente sustrajera, a través de dos transferencias bancarias fraudulentas, una suma total de 24.000 euros de la cuenta corriente de la empresa cliente.

La sentencia, a la que ha tenido acceso *Economist & Jurist*, ha sido dictada este lunes, 22 de julio. El fallo completo está disponible en el botón ‘descargar resolución’, y el caso ha sido ganado por el letrado **Juan Pablo Palomar**, socio de [Palomar Abogados](#), bufete al que fue encargada la asistencia letrada de la compañía afectada. A este respecto, Palomar comenta a *E&J* que resulta de particular interés el *modus operandi* del ciberdelincuente en esta estafa. Esta manera de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |